



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016.



Concejales asistentes:

D. Fernando Priego Chacón
D^a. Cristina Antonia Jiménez Lopera.
D. Juan Ramón Pérez Valenzuela
D^a. Ana María Peña Groth
D^a. María del Pilar López Gutiérrez
D. Guillermo González Cruz
D. Francisco de Paula Casas Marín
D^a. M^a. del Carmen Montes Montes
D. José Luis Arrabal Maíz
D^a. M^a. del Carmen Cuevas Romero
D. Felipe José Calvo Serrano
D. Ángel Moreno Millán
D^a. Carmen Granados García
D^a. María de la Sierra de Julián de Silva
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera
D^a María José Serrano Reyes
D. José Luis Osuna Castro
D^a. María Inés Córdoba Cantero

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Antonio Ortiz García.

Secretaria Acctal.:

D^a. Ascensión Molina Jurado

Excusan su asistencia:

D^a. María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz
D. José Alejo Ortega Gallego

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veinticinco de julio de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2016.
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
- 4.- ESCRITO DEL ALCALDE RENUNCIANDO A LA REMUNERACIÓN POR SU DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- 5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE CABRA EN EL ÁMBITO DE LA CTRA. CASTRO DEL RÍO, N° 26.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL (EXPT. GEX 2016/1970).
- 6.- PROPUESTA SOBRE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE MUNICIPIOS INTERMEDIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA "MUNINSUR".



- 7.- EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN, DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS.
- 8.- SOLICITUD DE D^a M^a CARMEN GRANADOS GARCÍA SOBRE COMPATIBILIDAD DEL CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO CON EL DE ARQUITECTO TÉCNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA).
- 9.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE-A RELATIVO A "ESTABLECER UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA EL 2017 SOBRE LA PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO BAR RESTAURANTE DEL PARQUE DEPORTIVO DE CABRA.
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- ACTAS DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.-

Por unanimidad de los miembros de la Corporación se aprueba el acta de la sesión epigrafiada.

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han terminado las siguientes obras:

- Reordenación urbana y espacios verdes de las Calles Ntra. Sra. de la Paz y Hermanos Gómez del Moral en la Barriada "Ntra. Sra. de la Sierra".
- Remodelación de la Calle Juan Valera.
- Renovación de los suelos de varias pistas de la Ciudad Deportiva María Dolores Jiménez.
- Ampliación de acerado frente al CEIP "Virgen de la Sierra".

Con cargo al Plan Cabra Activa han dado comienzo o se han licitado las siguientes obras:



- Construcción de nuevos huertos de ocio en nuestra ciudad.
- Construcción de un parque canino en el R2.
- Mejora de jardines de la Cuesta Bachiller León.
- Reposición de alumbrado público tanto en el Polígono Industrial Mantón de Manila como en el R2 como en algunas de las calles superiores en el Barrio de Belén.
- Mejoras en el Hotel de Empresas Municipal.
- Mejoras en los alrededores del Centro ADIE, antigua Caseta Municipal.
- Mejoras en calle Alrededores de Calle San Juan, cuya obra ha sido adjudicada y comenzará en breves semanas.
- Mejoras en todos los Colegios de la ciudad, que han consistido en lo siguiente:

Colegio Ntra. Sra. de la Sierra. Instalación de diez unidades de proyectores en patios exteriores, instalación de un circulador con 80 litros para la calefacción. Repaso de humedades en aseos de planta baja, repaso de todos los azulejos en zócalos pasillos de planta baja.

Colegio Público Ángel Cruz Rueda. Instalación eléctrica correspondiente a la iluminación de la pista Polideportiva, obras de colocación de dos nuevos inodoros en aseo de pista, obras de modificación de puertas de aseos en pista, colocación de placas de acero galvanizado en valla medianera de la casa de conserje con el Colegio para evitar accidentes y construcción de rampas de acceso para acceso al Colegio.

Colegio Andrés de Cervantes. Instalación de una red en pista, mejora de aseos en el patio exterior junto a gimnasio y modificación de aseos de infantil en planta baja con la colocación de cuatro nuevos lavabos, grifería en urinarios y reforma de alicatados en dichos aseos.

Colegio Juan Valera. Desmontaje, suministro y colocación de ventanas en pasillos de planta primera y planta baja.

Asimismo también han comenzado las inversiones del Plan Cabra Activa, la mejora en los caminos del Chorrón, Quiles, Aguillas, Viejo de Baena, Camino Álvarez y aprobado provisionalmente con el plan provincial proveniente de Diputación el Camino de Servidumbre, Camino Cruz de Rivero, Camino de la Almanta, conocido popularmente como el Camino de las Islas.

Todas estas obras o están ejecutándose o han sido ya licitadas.

He asistido entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

- El día 28 de junio, asistí al izado de la bandera arco iris en la Casa de la Juventud.
- El día 29 de junio, presenté los Cursos de Música y Naturaleza, más tarde presenté el cartel de Cabra Noche y Compras.
- El día 30 de junio, asistí a la presentación de la prueba deportiva Izantrail, más tarde a la presentación del vehículo adaptado de la Asociación del Alzheimer Egabrense. Por la noche asistí a la apertura de la segunda edición de la calle Joven, con la que comenzaban las actividades del Verano Joven 2016.
- El día 1 de julio, por la mañana visité las instalaciones de Vaquena una nueva línea de negocio de carne ecológica de vacas negras de pura raza andaluza en la Finca de la Viñuela. Por la noche asistí a la final del concurso de maquetas Cabra Sound.
- El día 5 de julio, presenté el trabajo de investigación que se va a realizar en el Cerro de la Merced. Posteriormente asistí a la toma de posesión de dos nuevos agentes del Cuerpo de la Policía Local de Cabra.
- El día 7 de julio, visité la Ciudad Deportiva, en la que el Ayuntamiento ha invertido 15.000,00 € en la renovación de suelos de varias sds de las instalaciones.
- El día 8 de julio, por la tarde asistí a la inauguración de la exposición del Rally Fotográfico Ciudad de Cabra y por la noche a la coronación de la reina y sus damas de honor , así como al pregón de las fiestas de la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra.
- El día 12 de julio, estuve apoyando junto al campeón olímpico Fermín Cacho la carrera solidaria por el Alzheimer que se celebrará el próximo 20 de agosto entre la ciudad de Cabra y Lucena
- El día 14 de julio, asistí a la inauguración de la Escuela de Verano, que ha puesto un año más en marcha nuestro Ayuntamiento, en la que participan 220 niños, 14 monitores y 8 voluntarios. Por la noche, estuve en la inauguración de “Cabra Noche y Compras”, también asistí a la apertura de un nuevo negocio de restauración en nuestra ciudad.
- El día 15 de julio, por la mañana visité las obras realizadas y terminadas en la calle Juan Valera tras su remodelación. Más tarde junto a miembros de las Corporación Municipal asistimos a la conmemoración de un minuto de silencio en la puerta del ayuntamiento por el atentado acaecido en Niza. Al mediodía asistí junto a la Concejala-Delegada de Comercio a la apertura de una delegación del Bufete de Abogados Osuna en nuestra ciudad.
- El día 21 de julio, recepcioné la obra de ampliación de acerado en el Colegio Ntra. Sra. de la Sierra que ha corrido a cargo de Diputación de Córdoba.
- El día 22 de julio, por la mañana recibí a Canal Sur Televisión en su visita a las excavaciones arqueológicas de La Beleña, que está financiando este Ayuntamiento. Por la tarde asistí a la reapertura del bar Saratoga Café y Copas.
- El día 23 de julio, fui junto a la Concejala Delegada de Infancia a la fiesta acuática del Barrio de Pedro Garfias.



- También quiero transmitir en nombre de la Corporación Municipal y en el mío propio mi más sincera felicitación al egabrense D. Adrián Chacón Castro por haber conseguido el record de España en el campeonato nacional celebrado en Alicante, en la prueba de 100 metros bi-aletas masculino para la modalidad de cadete.

También informo a la Corporación Municipal que el pasado 19 de julio, tomé posesión de mi escaño como Senador de España jurando la Constitución.

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Secretaria Acctal. de este Ayuntamiento informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario celebrado el día 27 de junio de 2016, comprendidos entre los números 2016/719 al 2016/846, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

Por unanimidad, se acuerda la ratificación de la inclusión del siguiente punto en el Orden del Día ya que no ha sido tratado en Comisión Informativa.

Con los votos a favor de todos los presentes, se acuerda su inclusión en el Orden del Día.

4.- ESCRITO DEL ALCALDE RENUNCIANDO A LA REMUNERACIÓN POR SU DEDICACIÓN EXCLUSIVA.- Con fecha 21 de julio de 2016, el Sr. Alcalde dirige escrito al Pleno de la Corporación, del siguiente tenor:

"Fernando Priego Chacón, con D.N.I. nº 26.791.390-A, con motivo de mi toma de posesión del cargo de Senador el día 19 de julio de 2016, comunico al Pleno de la Corporación Municipal mi renuncia a mi remuneración por dedicación exclusiva como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra, con efectos del día 21 de julio de 2016.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón. (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).

Los miembros de la Corporación Municipal, presentes en la sesión, proceden a la toma conocimiento del anterior escrito.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE CABRA EN EL ÁMBITO DE LA CTRA. CASTRO DEL RÍO, Nº 26.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL (EXPTE. GEX 2016/1970).- En relación con el asunto epigrafiado, el Pleno acepta y eleva a acuerdo por unanimidad el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, del siguiente tenor:

"2.- EXPEDIENTE MODIFICACION PUNTUAL PGOU DE CABRA EN EL ÁMBITO DE LA CTRA. CASTRO DEL RIO, Nº 26.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL.-

Por unanimidad, la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación por el Pleno de la Corporación de la Propuesta de la Delegada de Urbanismo que a continuación se transcribe:

"En relación con la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, promovida por **D^a. Silvia Hurtado Casado**, con N.I.F: 34.027.961-J, en calidad de Administradora única de la mercantil **Egabrense de Manutención SL**, con C.I.F: B-14.339.188, en el ámbito de la manzana existente entre las calles Silos y Ctra. de Castro del Río de Cabra (Córdoba), clasificada como suelo urbano consolidado con calificación Industrial 2 y Residencial Colonia Popular, y que consiste en lo siguiente:

"I.- Eliminar la línea de edificación contenida en el PGOU del margen norte de la Ctra.. Castro del Río, quedando vigente el retranqueo de 5 m a que hace referencia la ordenanza tipológica industrial y ninguno en el residencial.

II. Modificar el artículo 8.153 (p) Ocupación Bajo Rasante sustituyéndolo por el siguiente texto:

"Bajo rasante podrá construirse una (1) planta sótano ocupando el total de la parcela, incluidas zonas libres de libre disposición y de retranqueo.

Podrá autorizarse justificadamente la ejecución de más de una planta sótano en caso de existir un desnivel topográfico en la parcela tal que aconsejen técnicamente su realización."

Visto los informes técnico y jurídicos emitidos por el Arquitecto Municipal y la Secretaria accidental de este Ayuntamiento, respectivamente, la Delegada de Urbanismo propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.º.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, promovida por **D^a. Silvia Hurtado Casado**, con N.I.F: 34.027.961-J, en calidad de Administradora única de la mercantil **Egabrense de Manutención SL**, con C.I.F: B-14.339.188, en el ámbito de la manzana

existente entre las calles Silos y Ctra. de Castro del Río de Cabra (Córdoba), clasificada como suelo urbano consolidado con calificación Industrial 2 y Residencial Colonia Popular, y que consiste en lo siguiente:

"I.- Eliminar la línea de edificación contenida en el PGOU del margen norte de la Ctra. Castro del Río, quedando vigente el retranqueo de 5 m a que hace referencia la ordenanza tipológica industrial y ninguno en el residencial.

II. Modificar el artículo 8.153 (p) Ocupación Bajo Rasante sustituyéndolo por el siguiente texto:

"Bajo rasante podrá construirse una (1) planta sótano ocupando el total de la parcela, incluidas zonas libres de libre disposición y de retranqueo.

Podrá autorizarse justificadamente la ejecución de más de una planta sótano en caso de existir un desnivel topográfico en la parcela tal que aconsejen técnicamente su realización."

2.º. Que se someta el expediente y su resumen ejecutivo a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón Municipal de Anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

3.º.- Suspender por el plazo de un año el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, lo deberá publicarse de conformidad con lo establecido en el artículo 39.1.b) de la LOUA.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Granados García, procediendo ésta a explicar el asunto:

Lo que se plantea en este Pleno es la aprobación inicial de la modificación no estructural, como bien se ha explicado, de modificación estructural del PGOU, zona conocida como la antigua Carretera de Castro, una iniciativa de modificación promovida por iniciativa privada, y afecta a la zona delimitada en el PGOU como Industrial 3.

Se plantean básicamente, como ya se ha explicado anteriormente dos modificaciones. De manera resumida son la eliminación de la línea de edificación para dejarla de 18 a 5 metros y la posibilidad de aumentar la superficie construida bajo rasante. ¿Que se consiguen con estas dos modificaciones que se plantean? permitir, favorecer a las empresas instaladas, no solo a la propia promotora de la modificación, sino a todas las empresas instaladas en esta zona el crecimiento con el consecuente



aumento en la creación de puestos de trabajo y todo lo que repercute por ende, en beneficio de las propias empresas instaladas, como bien digo.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad, efectivamente todas las facilidades que podamos dar a nuestras empresas para que sigan creciendo son bienvenidas. Me alegro de que sean apoyadas por todos.

6.- PROPUESTA SOBRE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE MUNICIPIOS INTERMEDIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA "MUNINSUR".-

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 21 de julio de 2016, que es del siguiente tenor:

"4.- PROPUESTA SOBRE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE MUNICIPIOS INTERMEDIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA "MUNINSUR".-

La Comisión Informativa, por unanimidad, informa favorablemente la siguiente Propuesta de Alcaldía, y la eleva al Pleno para la adopción de los acuerdos que en ella se proponen:

"Visto el escrito del Presidente del Consorcio Público de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la Provincia de Córdoba "MUNINSUR", de fecha 24 de junio de 2016 (Registro de Entrada nº 0007190, de 1-7-2016), por el que remite acuerdo del Consejo de dicho ente de fecha 23 de junio de 2016, mediante el que aprueba la disolución y liquidación de dicho Consorcio.

La Alcaldesa accidental que suscribe propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo, que exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, conforme establece el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:



1º.- Aprobar la disolución del CONSORCIO PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE MUNICIPIOS INTERMEDIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA "MUNINSUR", por los siguientes motivos: a causa del cumplimiento de los fines para los que fue creado y haberse demostrado no ser operativa la forma de gestión, argumentos que se encuentran en la línea establecida en el art. 46.2 de sus estatutos: "*Por cualquier otra causa de justificado interés público, siempre y que lo acuerden los Ayuntamientos consorciados*", y con plena conformidad con el acuerdo de disolución adoptado por el Consejo General en su sesión de fecha 23 de junio de 2016.

2º.- Trasladar el presente acuerdo al Presidente del Consorcio Público de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la Provincia de Córdoba "MUNINSUR", para su conocimiento y efectos.- LA ALCALDESA ACCTAL., Fdo.: Cristina Jiménez Lopera.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma. 19 de julio de 2016)."

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de los miembros presentes de la Corporación (19 de 21), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta transcrita.

7.- EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN, DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS.- Dióse cuenta del asunto epigrafiado, sobre el que la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, ha emitido el siguiente dictamen:

"5.- EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN, DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS.

La Comisión Informativa, por unanimidad, informa favorablemente la siguiente Propuesta de Alcaldía, y la eleva al Pleno para la adopción de los acuerdos que en ella se proponen:

PROPUESTA INICIO EXPEDIENTE

Vista la necesidad de realizar la contratación del servicio público municipal de transporte urbano colectivo de viajeros. Visto que dada las características del contrato se considera procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, precio más bajo. Visto que el órgano competente para su aprobación y adjudicación es el Pleno, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo



3/20111, de 14 de noviembre, dada la duración prevista para el contrato, la cual, excede de cuatro años. Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de gestión del servicio público municipal de transporte urbano colectivo de viajeros de la Ciudad de Cabra, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, precio más bajo.

SEGUNDO.- Que se incorporen al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO.- Que por el Interventor municipal se haga la retención de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y emita informe sobre la fiscalización previa.

CUARTO.- De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO.- Aprobar el régimen jurídico para la Gestión del servicio público municipal de transporte urbano colectivo de viajeros.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA ALCALDESA ACCIDENTAL EN LA FECHA DE LA FIRMA (19 de julio de 2016).

El régimen jurídico para la Gestión del Servicio Público Municipal de Transporte urbano de viajeros es el que a continuación se transcribe:

"RÉGIMEN JURÍDICO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS.

El servicio público municipal de transporte urbano colectivo de viajeros, es asumido por el Ayuntamiento de Cabra, como servicio propio de este, teniendo su fundamento legal en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y el

Decreto de 17 de junio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

El régimen jurídico de este servicio, que incluye las competencias administrativas, determina el alcance de las prestaciones en favor de los administrados y regula los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativo a la prestación del servicio, el cual viene siendo gestionado desde hace varios años mediante concesión, está compuesto por:

- Lo contenido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas particulares redactados para su contratación.

- La ordenanza Municipal Reguladora de las normas de convivencia en el uso del espacio público del término municipal de Cabra (aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de febrero de 2011 y publicada en B.O.P. número, 109 de 9 de junio de 2011, número 5.175/2011, modificada mediante corrección de errores en el B.O.P. núm. 585/2011, de 19 de octubre), en el articulado de la misma que atañe a estos aspectos.

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. - El Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.

- Los artículos 9 y 10 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

- La Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y restantes normas de derecho administrativo.

- Asimismo, será de aplicación: La ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres; el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad: la ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía; y el Decreto 296/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía; el Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regula los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía y las demás normas sectoriales que resulten de aplicación. **EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS MUNICIPALES, MOVILIDAD SOSTENIBLES Y MEDIO AMBIENTE, FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA(19 de julio de 2016)."**

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de los miembros presentes de la Corporación (19), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta transcrita.



El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Pérez Valenzuela, quien explica la propuesta:

Gracias Sr. Alcalde, pues con este asunto que se trae hoy a Pleno, el comienzo del expediente de contratación del servicio público de viajeros en la ciudad, de transporte urbano, con el que se pretende no solamente continuar con la prestación de este servicio sino aumentar los servicios y las líneas de este autobús. En los últimos años la ciudad ha ido creciendo, hay distinta demanda tanto de zonas hoteleras, zonas de esparcimiento de la ciudad y crecimiento como todas las zonas de Cuesta Barreros y alrededor de la Ciudad de Los Niños, también la afluencia del verano para las piscinas, además de una armonización en lo que es y un mejor control y optimización de lo que son las rutas, todo esto ha sido recogido en la documentación, en la que se ha elaborado tanto por parte del servicio jurídico como técnico, y con este punto pues se inicia el expediente de contratación, que esperemos que a la mayor brevedad posible y que los tiempos que marca la Ley se cumplan y podamos disfrutar toda la ciudadanía como digo de todas estas mejoras que incorpora la prestación del servicio.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

El Sr. Alcalde indica, que el punto octavo se retira del orden del día y se procederá a debatir otra solicitud que se presentará como urgencia antes del punto “ruegos y preguntas”.

8.- SOLICITUD DE D^a M^a CARMEN GRANADOS GARCÍA SOBRE COMPATIBILIDAD DEL CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO CON EL DE ARQUITECTO TÉCNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA).

Se retira este asunto del Orden del Día.

9.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE-A RELATIVO A "ESTABLECER UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA EL 2017 SOBRE LA PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO BAR RESTAURANTE DEL PARQUE DEPORTIVO DE CABRA.- En relación con el asunto epigrafiado, la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico ha emitido el siguiente dictamen:



"3.- MOCION DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL PSOE-A SOBRE ESTABLECER UNA PARTIDA ECONOMICA PARA EL 2017 SOBRE LA PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO BAR RESTAURANTE DEL PARQUE DEPORTIVO DE CABRA.-"

Se dió cuenta de la Moción epigrafiada, que es del siguiente tenor:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de CABRA desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Deportivo Heliodoro Martín se encuentra situado en una zona de Cabra, donde está situado El Auditorium Alcalde Juan Muñoz, así como la Fuente del Río y el propio complejo de la Piscina Climatizada y las Piscinas de Verano, en un lugar donde durante todo el año, y especialmente en los meses del verano, hay mucha presencia de personas que aprovechan para disfrutar de los distintos servicios que se ofertan en la zona.

La situación que mantiene el Bar Restaurante situado en el complejo del Parque Deportivo no es la idónea para que suponga un servicio más que añadir al atractivo turístico de la zona, ya que se encuentra en muy malas condiciones y por lo tanto no se puede utilizar ni como Bar Restaurante, ni para otros servicios que se puedan ofertar en el mismo edificio.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que su rehabilitación supone un atractivo turístico más para nuestra Ciudad, además de poder complementar la oferta que se hace en el Auditorium Municipal y en el entorno de la Fuente del Río y el Parque Deportivo.

En base a la exposición de motivos anterior, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra, SOLICITA:

Que se establezca una partida económica en el Presupuesto del año 2017, para la puesta en valor del edificio del Bar Restaurante del Parque Deportivo de Cabra a través de su rehabilitación o nueva construcción, en función de los informes técnicos sobre el estado en el que se encuentra el mismo.- Cabra, 15 de julio de 2016.- JESÚS R. RODRÍGUEZ ALCÁZAR.- Portavoz Grupo Municipal Socialista."

Sometida la Moción a votación, con los votos a favor de los miembros del Grupo Político Municipal Socialista (2 votos) y del Grupo Político Municipal Andalucista (1 voto), y la abstención a efectos de pronunciarse en el Pleno de los miembros del Grupo Político Municipal Popular (6 abstenciones), se emite

dictamen favorable de la adopción por el Pleno de los acuerdos que en ella se proponen."

El Sr. Rodríguez Alcázar da lectura de la moción.

A continuación indica: Con esta moción lo que pretendemos es que se ponga en valor, se ponga en condiciones para poder disfrutar como dice la moción, la exposición de motivos de esta zona, por todas las personas que acuden ahí, no sólo ahora en verano, mucho más, pero sabemos que a lo largo de todo el año hay muchas personas que acuden a este lugar tan privilegiado de nuestra ciudad como es la Fuente del Río y todo el enclave de alrededor y pensamos que el bar-restaurante, en este momento no está en las mejores condiciones y pensamos que se debería de plantear para el presupuesto del año que viene una partida en la que poder empezar no sólo la acometida de esta remodelación que decíamos, sino una reestructuración o remodelación de toda la zona que conlleva como decía todo el Parque Deportivo y demás. Simplemente, nuestra intención es que se tenga en cuenta y que sabemos que los presupuestos para que se puedan empezar a hacer las cosas siempre tienen que tener una partida abierta y a partir de ahí poder empezar a hacer presupuestos y a hacer estudios y demás y como solicitamos por supuesto evidentemente que se hicieran los informes previos pertinentes y a partir de ahí actuar en consecuencia.

Sr. Osuna Castro: Desde el Grupo Andalucista, vamos a estar de acuerdo como ya nos manifestamos en la Comisión Informativa y como el propio cuerpo de la moción dice, entendemos que la situación que tiene el bar no es la más idónea, y que completaría el reclamo turístico de la zona. Entonces, por lo tanto, vamos a estar de acuerdo, lo vemos bastante interesante y de acuerdo.

Sr. Casas Marín: Desde el Grupo Popular estamos en total acuerdo con el Partido Socialista en que el Parque Deportivo "Heliodoro Martín" es uno de los lugares egabrenses más concurridos en la época estival, que se trata de un lugar con un gran interés turístico, recreativo, de ocio y deportivo, y así nos lo hemos planteado desde el año 2011 en el que este equipo tuvo responsabilidad de gobierno.

Cuando llegamos, encontramos unas instalaciones antiguas, agotadas, obsoletas, que a duras penas funcionaban los aparatos más básicos de filtración y dosificación y si estaban en uso era por el trabajo profesional del equipo de mantenimiento.

Desde el minuto uno nos pusimos manos a la obra para intentar dar a estas emblemáticas instalaciones el esplendor y auge que ya habían vivido.

Para conseguir esto, se está actuando de una manera ordenada, priorizando las actuaciones y adaptando las inversiones a las posibilidades reales de nuestro Ayuntamiento.

Haciendo un poco de memoria podemos citar algunas de las importantes actuaciones y mejoras que se han llevado a cabo en estos últimos 5 años:

- Rampa de Acceso a piscina de 50 metros para personas con movilidad reducida con una inversión de 14.229,67 €.

- Mejora constante del PVC de todas las piscinas con una inversión de 29.999,03 €, teniendo en cuenta que aún queda por acometer la piscina de 30 metros en su totalidad.

- Acumuladores de agua caliente con una inversión de 13.982,74 €.

- Placas Solares.

- Adquisición de equipos de dosificación para todas las piscinas, arreglo de las duchas existentes en los vestuarios interiores así como los wc, instalación de duchas nuevas en el exterior con pulsadores automáticos.

- Sustitución de rejilla perimetral de todas las piscinas. Sustitución y reposición de césped en algunas zonas y mejora general de jardines con una inversión de 18.157'02 €

- Acondicionamiento y limpieza de jardines viejos con una inversión de 24.911'83 €. Esta intervención dio lugar a la recuperación de este espacio que jamás se había utilizado en las instalaciones, además de la instalación de 12 juegos de Mini Golf con una inversión de 12.000'04 € para disfrute de bs usuarios, ampliando de esta manera la oferta de ocio de estas instalaciones.

- Merenderos, limpieza del río, parking de bicicletas, bancos de pvc y por supuesto no quisiera dejar esta relación sin nombrar lo que ha sido la inversión de este año consistente en la creación del área de Juegos Recreativos Acuáticos Infantiles con una inversión de 79.627'70 € y la silla elevadora para personas con movilidad reducida en la piscina de 33 metros con una inversión de 3.927'00 €, aspecto este, que si Dios quiere, el año que viene la piscina octogonal también contará con un elevador para que aquellas personas con dificultades físicas, de esta manera que todo el mundo pueda hacer uso de todas y cada una de las piscinas que cuentan nuestras instalaciones. En resumen una inversión en estos años no inferior a 220.000 €.

En el orden de prioridades y de inversiones quisiera aprovechar esta moción para anunciarle que es lo que irá el próximo año en presupuestos, y será la mejora del pabellón de bañistas, proyecto este que ya hemos comenzado a trabajar desde hace unos meses y del cual traigo copia del resumen del presupuesto por si quieren conocerlo con más detalle.

Por todo lo expuesto, nuestro voto en esta moción es negativo, al entender que ya se está trabajando en esta línea y que antes de llegar al paso del arreglo de la



cafetería, al cual también se llegará y que entendemos que es necesario y preciso como ustedes también lo han indicado, entendemos que hay otras inversiones más urgentes, necesarias y prioritarias en las instalaciones del Parque Deportivo “Heliodoro Martín” como es el caso del pabellón de bañistas que incluye: vestuarios, aseos, botiquín, etc., dicho sea de paso, instalaciones que se encuentran igual que en el proyecto de 1967 y que jamás han sido tenidas en cuenta, aún siendo el lugar más íntimo y necesario para el bienestar de los usuarios.

Sr. Rodríguez Alcázar: Creíamos que lo iban a apoyar, pero la verdad nos llevamos una sorpresa, porque nos parece muy bien que usted aproveche la moción que hemos presentado para relatar todas las actuaciones que se han hecho, las cuáles nosotros estamos completamente de acuerdo y las aplaudimos, porque entendemos que no es otra función la del Equipo de Gobierno, sino el mantenimiento de todas las dependencias municipales, en este caso es una dependencia que ahora que estamos en verano evidentemente se utiliza más, pero a lo largo del invierno el enclave como decimos también es visitado por mucha gente, pero bueno, no olvidemos que evidentemente que esta Corporación está haciendo cosas en el Parque Deportivo, exactamente igual que la anterior Corporación y las anteriores Corporaciones. Es una zona antigua que necesita remodelación, que necesita reparación de todas las cuestiones que lo necesitan, que se hacen necesarias, pero bueno, nosotros entendíamos, entendemos y creemos que la ciudadanía no va a entender su voto negativo a esta cuestión, es lo que nosotros entendemos, evidentemente, ustedes tienen el Gobierno Municipal y ustedes son los que deciden lo que van a hacer o no, era una simple propuesta que entendíamos que para el Pleno del año que viene, que todavía creo yo que estamos a tiempo de poder hacer esa modificación, a no ser que ustedes lo tengan ya, que según me ha enseñado ese resumen, lo tienen ya completamente cerrado y no admiten ninguna sugerencia, nosotros simplemente entendíamos que era una forma de seguir mejorando, esa mejora que usted ha dicho que se ha hecho, que como digo, no la negamos, porque sería absurdo hacerlo, esa mejora o esa rehabilitación o esa recuperación que se viene haciendo de algunas zonas entendíamos y yo estoy seguro que ustedes lo entienden exactamente igual, que se podría haber abierto esa partida para hacerlo, pero bueno, allá ustedes, ustedes han decidido no apoyar la moción, bueno pues nada, ustedes cuando aprueben el presupuesto si de aquí a entonces se lo vuelven a pensar y ven que es necesario como entendemos que es justo y necesario y permítanme esa expresión, pues lo metan entonces en el presupuesto, ¿que no?, pues dentro de seguramente uno o dos años nos traerán esa partida abierta puesto que sus prioridades, entiendo que en este momento no son las mismas que las de todos los y las egabrenses que visitan esa zona, pero de ustedes es la acción de gobierno y así lo entendemos pero evidentemente, vamos a seguir trayendo mociones que creamos que son necesarias y oportunas como era el caso de ésta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Rodríguez, está el turno de intervenciones cerrado con la intervención del Sr. Rodríguez. Sí me gustaría aclarar una sola cosa, no es que esté cerrado el presupuesto del Ayuntamiento para el año 2016, lo que ha dicho el Sr. Casas es que está cerrado un presupuesto de ejecución para arreglar los vestuarios, que está a su disposición cuando usted quiera para que conozca cual es la cuantía de la misma. Y obviamente no es que no se necesite arreglar el bar, lo que entendemos es que antes de arreglar el bar, tenemos que arreglar los vestuarios, tienen un coste bastante importante, todo a la vez no se puede hacer, por lo tanto el año que viene vamos a proceder a arreglar los vestuarios que sí que es una demanda de todos los egabrenses y de todos los usuarios, porque así además incluso con algunas reclamaciones nos lo han hecho saber, y a partir de ahí cuando se pueda, porque todo a la vez no se puede hacer, procederemos también a tener en cuenta su propuesta, la propuesta que hace en la moción, la cual en el fondo compartimos pero entendemos que la prioridad en este momento para el año que viene debe de ser arreglar los vestuarios, los aseos, los servicios que están en muy malas condiciones y que sí es realmente una prioridad y una demanda de todos los egabrenses.

Sr. Rodríguez Alcázar: ¿El resultado?

Sr. Alcalde: El resultado, como bien ha dicho usted mismo, no sale adelante, pero si quiere se lo vuelvo a decir, porque la prioridad entendemos que nos marcan los egabrenses en este momento es arreglar los vestuarios y los servicios que tienen un presupuesto de casi trescientos o cuatrocientos mil euros, no estamos hablando de una inversión menor, por tanto, vestuarios y bar no se pueden hacer en el mismo año.

Sr. Rodríguez Alcázar: Eso lo he entendido, Sr. Alcalde, simplemente le digo que si no se vota.

Sr. Alcalde: Como siempre, el resultado de la votación es a favor los Grupos Andalucista y Socialista y en contra el Grupo Popular porque la prioridad en este caso son los vestuarios y aseos que entendemos que además, hasta por cuestiones sanitarias es más urgente que arreglar el bar.

La moción es rechazada, estando a favor de la misma los miembros de los Grupos P.A. (2) y P.S.O.E.-A (3) y en contra los miembros del Grupo Popular (14)

La Sra. Granados García abandona la sesión.

Se somete a conocimiento del Pleno por urgencia el siguiente asunto:

SOLICITUD DE D^a M^a CARMEN GRANADOS GARCÍA SOBRE COMPATIBILIDAD DEL CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO CON DEDICACIÓN PARCIAL CON EL PUESTO DE ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE LA EDIFICACIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA), Y DE MODIFICACIÓN DE SU RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL.-

Introducido el asunto, con el voto unánime de todos los presentes, se procede a la ratificación de su inclusión en el orden del día por urgencia.

Se dió lectura al escrito epigrafiado, de fecha 25 de julio de 2016, cuya transcripción literal es como sigue:

"...Retiro mi solicitud de fecha 15/07/2016 y ruego sea sustituida por la siguiente:

EXPONE: Habiendo sido propuesta para mi nombramiento como funcionaria interina para la provisión de una plaza de arquitecto técnico / ingeniero de la edificación, en el Ayuntamiento de La Campana (Sevilla), y para mi condición de cargo electo de Concejala Delegada de urbanismo, desarrollo económico y promoción de empleo del ayuntamiento de Cabra, desde mi toma de posesión con fecha 19/06/15, a los efectos previstos en la ley 53/84, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones publicas solicito:

1. Que se me aplique la dedicación parcial mínima de 29 horas mensuales, con retribución de 660,40€ mensuales brutos, con las pagas extraordinarias que corresponden (lo que hace un total de 9.245,60€ anuales brutos) renunciando a lo que venia percibiendo desde el 19/06/15 de 51 horas mensuales.
2. Que se acuerde en pleno declaración de compatibilidad para el ejercicio de mis funciones como funcionaria interina arquitecto técnico / ingeniero de la edificación, así como mis funciones como Concejala delegada con dedicación parcial en los ayuntamientos de La Campana y de Cabra, respectivamente. También, poner en conocimiento del pleno, a efectos de que quede expresamente reflejado en dicha declaración de compatibilidad, que mi jornada laboral en el ayuntamiento de La Campana será de 7:45 a 15:15 horas, de lunes a viernes, y la retribución de 1896,78€ brutos mensuales y dos pagas extras, lo que hace una retribución total anual de 26.031,51€ brutos al año. Por otra parte, como Concejala Delegada del ayuntamiento de Cabra tendré una dedicación parcial mínima de 29 horas mensuales, que desempeñaré en todo caso en horario

de tarde (fuera de mi jornada laboral en el ayuntamiento de La Campana), percibiendo por dicha dedicación parcial una cuantía de 660,40€ brutos mensuales, por catorce pagas al año, lo que hace un total de 9.245,60€ anuales brutos.

Se dió cuenta del siguiente informe de Secretaría, de fecha 25 de julio de 2016:

"ASCENSIÓN MOLINA JURADO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (CORDOBA), en relación a la solicitud de compatibilidad de la Concejala Delegada de Urbanismo, Desarrollo Económico y Promoción de Empleo Doña María del Carmen Granados García, emito el siguiente INFORME:

Con fecha 25 de julio de 2016 Doña María del Carmen Granados García, solicita declaración de compatibilidad de su condición de Concejala Delegada, con dedicación parcial, de este Ayuntamiento, con su nombramiento como funcionaria interina para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico/Ingeniero de la Edificación en el Ayuntamiento de La Campana Sevilla).

El art. 178.2.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, establece la incompatibilidad con el cargo de Concejal para los funcionarios y restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento.

En el presente caso se trata de un puesto de trabajo no en el propio Ayuntamiento en que presta sus servicios la Sra. Concejales, sino en el Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

El artículo 3.1 de la Ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas (LIPAP) prevé que el personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Ley solo podrá desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público en los supuestos previstos entre otros, en los casos a que se refieren los artículos 5 y 6.

El artículo 5 de la LIPAP dice que: "1. Por excepción, el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley podrá compatibilizar sus actividades con el desempeño de los cargos electivos siguientes:

- a) Miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, salvo que perciban retribuciones periódicas por el desempeño de la función o que por las mismas se establezca la incompatibilidad.
- b) Miembros de las Corporaciones locales, salvo que desempeñen en las mismas cargos retribuidos en régimen de dedicación exclusiva.

2. En los supuestos comprendidos en este artículo sólo podrá percibirse la retribución correspondiente a una de las dos actividades, sin perjuicio de las dietas, indemnizaciones o asistencias que correspondan por la otra. No obstante, en los supuestos de miembros de las Corporaciones locales en la situación de dedicación parcial a que hace referencia el artículo 75.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se podrán percibir retribuciones por tal dedicación, siempre que la desempeñen fuera de su jornada de trabajo en la Administración, y sin superar en ningún caso los límites que con carácter general se establezcan, en su caso. La Administración en la que preste sus servicios un miembro de una Corporación local en régimen de dedicación parcial y esta última deberán comunicarse recíprocamente su jornada en cada una de ellas y las retribuciones que perciban, así como cualquier modificación que se produzca en ellas.

En estas condiciones se informa favorablemente la declaración de compatibilidad solicitada por la Sra. Granados García, Concejala Delegada del Ayuntamiento de Cabra con dedicación parcial.

Este es mi informe sometido a cualquier otro mejor fundado en Derecho, no obstante la Corporación con su superior criterio resolverá.- En Cabra, fecha y firma digital."

En relación con la solicitud más arriba transcrita de D^a M^a del Carmen Granados García, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los 14 señores/as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular y de los 2 del Grupo Político Municipal Andalucista (16 votos de los 21 que componen la Corporación) y con 3 abstenciones de los señores/a Concejales/a del Grupo Político Municipal Socialista, acuerda:

1º.- La Declaración de compatibilidad en los términos solicitados por D^a Carmen Granados García, y conforme a lo informado por la Secretaría General de este Ayuntamiento, entre el puesto de Arquitecto Técnico/Ingeniero de la Edificación, interino, en el Ayuntamiento de La Campana (Sevilla), y el cargo de Concejala Delegada de Urbanismo, Desarrollo Económico y Promoción de Empleo del Ayuntamiento de Cabra, con dedicación parcial.

2º.- Modificar, con motivación en la solicitud de D^a Carmen Granados García, el régimen de dedicación parcial que venía desempeñando hasta la fecha por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de junio de 2015, que era el siguiente: 1.152,95 euros mensuales brutos por catorce pagas al año lo que hace un total de 16.141,30 euros anuales brutos, siendo el régimen de dedicación mínima de 51 horas mensuales; pasando a tener a partir del presente acuerdo el siguiente régimen de dedicación parcial: retribución de 660,40 euros mensuales brutos, por catorce pagas al año lo que hace un total de 9.245,60 euros anuales brutos, siendo el régimen de dedicación mínima de 29 horas mensuales,



que la Sra. Granados desempeñará en todo caso en horario de tarde, fuera de su jornada laboral en el Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: Antes de nada, felicitar a la Sra. Granados García en mi nombre y en el nombre de mi Grupo porque con los tiempos que corren, aprobar una oposición, aunque mucha gente piense lo contrario, no es nada fácil, por lo tanto vaya por delante nuestra enhorabuena pública a la Sra. Granados.

El escrito que se ha retirado, nosotros... evidentemente se ha retirado, por tanto, no está sobre la mesa, pero sí queremos hacer alusión al mismo, puesto que en la Comisión Informativa fue el que se trató, y sin embargo éste como ha sido por urgencia hoy, no se pudo tratar en aquella Comisión. Lo que sí es cierto que tanto aquel escrito que se ha retirado como en el de hoy, aparece, y no entendemos y quisiéramos que se nos explicara que habla de “dedicación parcial en los Ayuntamientos de La Campana y Cabra”. Leo textualmente: “que se acuerde en Pleno, declaración de compatibilidad para el ejercicio de mis funciones como funcionario interino arquitecto de la edificación, así como las funciones como Concejal Delegada con dedicación parcial en los Ayuntamientos de La Campana y de Cabra, respectivamente”. De hecho yo, en la Comisión Informativa, pregunté y la Sra. Secretaria Acctal. me contestó afirmativamente que la dedicación en el Ayuntamiento de La Campana se entendía que era total. Así se me contestó afirmativamente pero no quedó reflejado en el acta que nos han remitido de esa Comisión, por tanto, en su momento, en la próxima Comisión, que es cuando se suelen aprobar las actas de las mismas pues lo diré, que allí se hizo una pregunta y que queríamos que constara en el acta, seguimos entendiendo lo mismo, si pone dedicación parcial, no se puede entender que sea dedicación parcial en los dos sitios, pero en fin, lo que sí nos gustaría que se os explicara es por qué ese cambio del jueves a hoy, puesto que en la Comisión Informativa se informó favorablemente, tanto por el Partido Andalucista como por el Partido Popular, nosotros dijimos que nos manifestaríamos en el Pleno y el informe de la Secretaria Acctal., también era afirmativo en aquel momento. Es verdad, que cambia sustancialmente, puesto que en aquel momento se solicitaba seguir como estaba, con la dedicación parcial de 51 horas, con un determinado sueldo de mil doscientos y algo euros, creo que era, y ahora cambia a una dedicación parcial de 29 horas, si no recuerdo mal, y seiscientos sesenta euros, que es lo que otros Concejales y Concejales en el Ayuntamiento tienen en esta Corporación y han tenido en la anterioridad no sólo el Partido Popular, sino de todos los Partidos que aquí ha habido. Pero hay una cosa que no cambia, que es lo de la dedicación parcial y total, y otra que si ha cambiado que me parece que es lo que a nosotros más nos sorprendía de aquel escrito, que era que la dedicación a este

Ayuntamiento iba a ser por las tardes, los sábados y los domingos. A nosotros nos llamó mucho la atención, simplemente por una cuestión, no porque dudemos de la capacidad de la Sra. Granados, que en ningún momento lo hemos hecho ni lo hacemos en este momento, sino simplemente porque entendemos que son, si no las más importantes, de las Delegaciones de más peso de nuestro Ayuntamiento, Urbanismo, Desarrollo Económico y Promoción del Empleo. Entonces entendemos que esas Delegaciones merecen una actuación con más tiempo, de más dedicación que entendemos que en este momento la Sra. Granados, insisto, sin dudar de su capacidad, pero a lo mejor no se puede desarrollar de la misma manera, entre otras cosas porque el personal de estas Delegaciones tiene horario de mañana, ¿o es que se les va a cambiar también el horario al personal que está en estas Delegaciones?, ¿cuándo se va a atender a las personas que vengan con una cuestión de urbanismo o quién las va a atender? El personal de las Delegaciones, pero la Sra. Delegada, no, las tendría que atender por la tarde por supuesto, pero entonces ya no están el personal de por la mañana por si se necesita.

En definitiva entendemos, por supuesto en el tema de que solicita que se le aplique la dedicación parcial, entendemos que esto no es cuestión del Pleno sino que se debe hacer igual que se ha hecho, igual que se hizo al principio de la legislatura, fue una propuesta de la Alcaldía en la que el Pleno se manifestó pero era una propuesta de Alcaldía la que hace el reparto de Delegaciones y en su momento se hizo y entendemos que ahora tendría que ser así también. No somos nosotros quienes vamos a decirle al Equipo de Gobierno cómo tiene que hacer las cosas, pero entendemos y por lo tanto así lo manifestamos que en este momento se hace necesaria una remodelación del Equipo de Gobierno Municipal. Evidentemente insisto en que no le estamos diciendo que lo hagan, ustedes son y el Alcalde, en concreto el que tiene que decidir si esto puede continuar de esta manera, si se puede atender a las personas de esta manera correctamente o se hace necesario ese cambio de Delegaciones en las que no fuera necesario quizás tanto la presencia del Delegado o Delegada en esta Casa del Delegado o Delegada de estas Delegaciones. Pero insisto, es su cometido y nosotros nos vamos a abstener por una sencilla razón, porque aquí hay dos cosas mezcladas, entendemos que no es el Pleno el que debe de hacerlo, insisto las cuestiones, bueno evidentemente ahora sí es podríamos decir más entendible, permítanme la expresión, de esta compatibilidad que como se pretendía hacer en el anterior escrito.

Para terminar lo que sí me gustaría es que me explicaran el cambio del anterior escrito a éste, entiendo que me van a decir y quizás sea eso que la Sra. Granados ha pensado otra cuestión y así lo ha manifestado aquí, pero no me dirán que no nos puede sorprender que este cambio total desde el jueves en el que en la Comisión Informativa se hace exactamente creo que el mismo posicionamiento de los Grupos que ahora, al menos por la posición que ha mantenido mi compañero de Partido Andalucista y el informe de Secretaria sigue siendo afirmativo, puesto que hace argumentos con respecto a la Ley de Compatibilidades, y los argumentos son exactamente los mismos, el art. 5,

exactamente el mismo, mismos apartados, o sea, que cambio de legislación no hay ninguno, cambio de que la compatibilidad pueda ser o no pueda ser, no hay ninguno, sin embargo hay un cambio sustancial de lo que antes se pretendía a lo que ahora se ha resuelto. No creemos que sea por nuestro posicionamiento en la Comisión de Gobierno, evidentemente entendemos que no es así pero la verdad es que entenderán conmigo que es muy sorprendente este cambio bastante gordo, insisto, ya por lo menos hemos quitado los sábados y domingos que eso sí que chirriaba un poco.

Sr. Alcalde: Voy a intervenir yo en nombre de mi Grupo en esta ocasión. En primer lugar, también me gustaría felicitar a nuestra compañera Carmen Granados por haber ganado esa oposición en el Ayuntamiento de La Campana, que da muestra de su buen hacer, de su profesionalidad, de su capacidad profesional y técnica, aparte de la humana que como todos sabemos, todos los presentes y todas las personas que la tratan a diario pueden conocer, por lo tanto vaya desde aquí mi felicitación y como no, también mi agradecimiento. Agradecimiento porque Carmen podría haber seguido prestando las mismas horas de servicio a este Ayuntamiento, que estoy seguro que las va a prestar aunque no lo recoja en esa dedicación parcial y cobrando el doble de lo que va a cobrar, pero ha sido ella voluntariamente la que ha decidido en virtud de una cuestión personal, que no tiene por qué hacer pública y que sí me ha comentado a mí como Presidente de la Corporación y de este Equipo de Gobierno, ha decidido este cambio, que como digo va a ser beneficioso para el Ayuntamiento, puesto que entre otras cuestiones, pues una Concejales que va a seguir trabajando y dando toda su capacidad técnica y humana al servicio de los egabrenses por menos dinero. Por tanto, Carmen, mi felicitación y mi agradecimiento como Alcalde. Hoy ya llevamos dos, tanto mi renuncia al sueldo de Alcalde como el salario de la Sra. Granados que pasará a ser también la mitad de lo que venía percibiendo. Por lo tanto, insisto mi agradecimiento por esas medidas ejemplarizantes, por cierto, que una vez más lo hacemos porque decía usted que va a cobrar lo mismo que cobran el resto y lo mismo que cobraban los Concejales de antes, de antes y de antes. No es exactamente así, porque lo primero que hicimos nosotros cuando llegamos al gobierno en el año 2011 de forma voluntaria fue bajarnos todos el salario, el sueldo, también los Concejales dedicados a tiempo parcial, en un 5%, posteriormente yo mismo volví a bajarme el mío en el año 2015. Por lo tanto no es exactamente así, no es lo mismo, cobran todos menos y además yo creo que para el servicio que desarrollan en el Ayuntamiento de Cabra la inmensa mayoría de ellos que lo que cobran al mes del Ayuntamiento son unos 450-500 euros, pues creo que es algo bastante aceptable para la cantidad de esfuerzo, de trabajo, de dedicación que se está desarrollando en nuestro municipio y que los egabrenses lo ven día a día en el trabajo que estamos desarrollando.

Tengo que manifestar también mi satisfacción porque la Sra. Granados continúe formando parte de este Equipo de Gobierno como profesional en la materia, como experta concedora del urbanismo y con esa capacidad contrastada que ahora también

acredita, no solamente su plaza en el Ayuntamiento como técnico, en el Ayuntamiento de La Campana sino también en anteriores trabajos que ha mantenido y colaborado con este Ayuntamiento, como por ejemplo en Diputación de Córdoba.

Hacía usted alusión al escrito anterior que no está sobre la mesa, pero sí le podemos aclarar que en el actual anterior escrito aparece claramente que la dedicación de la Sra. Granados en el Ayuntamiento de La Campana es una dedicación a tiempo completo, dedicación exclusiva y por eso hay que pedir la compatibilidad con la dedicación parcial en el Ayuntamiento de Cabra. ¿Esto es nuevo? no, no es nuevo, se realiza con bastante normalidad en multitud de organizaciones, instituciones políticas, incluso ustedes mismos cuando han gobernado, lo han hecho, es decir, yo en el año 2009, la que era Portavoz de su Grupo tenía una dedicación completa en la Mancomunidad de la Subbética, y también tenía una dedicación parcial en el Ayuntamiento, por cierto, también llevaba la Delegación de Desarrollo Económico y de Empleo, los técnicos también trabajaban por la mañana, o sea, no sé por qué ahora se plantean estas dudas cuando ustedes mismos hicieron lo que hoy se está pretendiendo cuando gobernaron.

Decirles que la Sra. Granados va a trabajar por las tardes, obviamente, como ustedes mismos cuando han trabajado, porque ustedes también son funcionarios y trabajan por la mañana, imagino que atenderán también por la tarde al público, pero sí decirles que cuando han tenido aquí de su Grupo o de cualquier otro Grupo, personas funcionarias que han trabajado en política, pues es común que se atiende por la tarde. Por lo tanto, intentar meter ese cariz de dudas o de sombra de dudas sobre el trabajo de una compañera a mí no me parece honesto, pero bueno, de todas formas sí quería manifestarles a todos los vecinos la tranquilidad, en primer lugar la alegría porque Carmen siga trabajando en el urbanismo, la tranquilidad porque estamos seguros que lo va a hacer estupendamente. Decirles que no hay nada nuevo, porque esto ya se ha hecho anteriormente, insisto con la Portavoz de su Grupo cuando eran Gobierno hace tan sólo cinco años, no hace tanto. Entiendo que lo que debemos de estar es contentos, porque Carmen ha ganado esa oposición y decirles que con respecto al urbanismo, en el Pleno de Constitución de éste Ayuntamiento ustedes saben que el organigrama, la organización propia del Equipo de Gobierno, tiene nombrados unos coordinadores de área, ese coordinador de área es el anterior responsable de urbanismo, en este caso es el Sr. Pérez Valenzuela, que está a disposición de todos los que puedan venir a entrevistarse con él y para resolver todas aquellas dudas en horario de mañana, en caso de que no puedan venir por la tarde, y en caso de que algún vecino quiera hablar directamente con la Concejala Delegada de Urbanismo y Desarrollo Económico, podrán hacerlo por la tarde. Por lo tanto, entiendo que no va a haber ningún tipo de problema y que tampoco conviene crear ningún tipo de duda al respecto puesto que no es una situación nueva, una situación que ya se ha producido en este Ayuntamiento, incluso con miembros de su Partido Político. La votación, era a favor del Grupo Andalucista...



Sr. Rodríguez Alcázar: Yo por alusiones quisiera hablar, creo que el Partido Popular no se ha manifestado todavía...

Sr. Alcalde: No, he dicho yo que asumía yo la portavocía del Grupo Popular.

Sr. Rodríguez Alcázar: Si me permite, muy brevemente.

Sr. Alcalde: Un segundo turno de intervenciones, entiendo.

En un segundo turno de intervenciones interviene el Sr. Rodríguez Alcázar expresándose como sigue: Muy brevemente, en ningún momento hemos dudado ni de la capacidad personal y se lo he dicho mirándola a la cara, ni de la capacidad humana que ella puede tener en este Ayuntamiento, en ningún momento. Yo no pensaba intervenir, pero usted me ha tachado de alguna manera de falta de honestidad, y eso no se lo voy a permitir, porque eso sí que no es nada cierto, falta de honestidad, y en este caso, por supuesto que no. Es que yo mismo tengo solicitada una compatibilidad, para poder estar ejerciendo el cargo que me ocupa ahora mismo, hablando con el anterior Secretario, me dijo que ya la Ley permitía no solicitarla, sin embargo yo la solicité, porque claro, lo hemos hecho más compañeros, si es que no pasa nada, claro... con la diferencia de que yo lo único que tengo son las asignaciones de Pleno y de Comisiones a las que asisto y demás... y entiendo perfectamente como se ha hecho antes, que por cierto, yo no me he referido al sueldo, me he referido a la compatibilidad, que en anteriores ocasiones la compatibilidad de las personas que han estado ejerciendo en los Equipos de Gobierno la han solicitado, yo mismo la tuve en su momento, lo mismo que la tengo ahora, pero por favor no se dude de nuestra honestidad, simplemente hemos puesto de manifiesto lo que pensamos, ¿o es que ya no lo vamos a poder decir tampoco?, usted dice que está muy claro, pero es que yo, será que soy más torpe, pero en el escrito pone... es verdad que después pone, que “mi jornada laboral en el Ayuntamiento de La Campana será de 7:45 a 15:15”, eso, más claro... el agua, jornada completa, sin embargo tres líneas antes pone “así como mis funciones como Concejala Delegada con dedicación parcial en los Ayuntamientos (*plural*) de La Campana y de Cabra”, o yo no lo entiendo o ahí ese “los” se refiere, a lo anterior, se refiere a la dedicación parcial, que no pasa nada, es una tontería, pero si usted me dice que yo estoy diciendo que no es cierto, oiga, es que lo pone en el escrito, que no me lo he inventado yo, entonces, que se cambia eso y se pone, pues no pasa nada, si después se aclara las horas que hace en el Ayuntamiento de La Campana y las horas que hace aquí, si está clarísimo. Y evidentemente estoy de acuerdo con usted, totalmente, 29 horas, estoy completamente seguro de que ni las ha dedicado antes ni las va a dedicar ahora, es más, ni las 51 que venían antes mensuales, seguro, o sea que yo no he dudado en ningún momento de eso, por lo tanto no pongan en mi boca cosas que yo no he dicho y me tache de falta de honestidad. Sería, no sé, de qué manera o cómo habría que pensar, a lo mejor ustedes lo piensan así, nosotros desde luego, y yo en particular, en absoluto, con

29 horas mensuales que son unas siete u ocho horas semanales evidentemente eso no es lo que dedica la Sra. Granados ni ninguno de ustedes, pero es que es más, los que no tenemos esa dedicación de ningún tipo, tampoco, y como usted bien dice tenemos nuestro trabajo por la mañana o por la tarde y atendemos a las personas. Si es que nosotros no hemos dudado de eso, simplemente nos hemos referido a lo que pone en el escrito, que usted lo quiere entender de otra manera y darle la vuelta, está en su derecho, pero lo que no está en su derecho, desde luego, es de tacharnos de falta de honestidad.

Sr. Alcalde: Pero no creo que dé más para debate, sí decirle que yo... que dice usted que no ha dudado, usted ha preguntado que cómo van a atender por la tarde, si los técnicos no están por la mañana, eso yo creo que es poner en duda como se va a atender a las personas. Pero bueno, sea como fuese, insisto... el posicionamiento de voto no me ha quedado claro Sr. Rodríguez Alcázar.

Sr. Rodríguez Alcázar: Abstención hemos dicho desde el principio.

Sr. Alcalde: Pues con los votos a favor del Grupo Andalucista y Grupo Popular se aprueba la propuesta e invitamos a nuestra compañera que vuelva a su asiento con esa felicitación que anteriormente hemos hecho.

La Sra. Granados García se reincorpora a la sesión.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sra. Córdoba Cantero: Hoy tan sólo traigo un ruego de un vecino de la zona del Colegio Andrés de Cervantes, que nos ha enviado estas fotografías para que veamos como se encuentra la buhardilla, en qué mal estado y nos piden que por favor cuanto antes se pueda arreglar porque la verdad, está en mal estado. Antes de que empiecen las clases si pudiera ser y si no, cuanto antes.

Sr. Alcalde: Sra. Córdoba, una pregunta sólo, ¿hay algún problema en el muro o es solamente falta de pintura?

Sra. Córdoba Cantero: Pintura.

Sr. Osuna Castro: Traía dos ruegos solamente, uno ya lo he hecho en anteriores Comisiones Informativas, pediría que se buscara una solución al problema de Internet. El wifi, no funciona, no podemos abrir el correo si quiera ni firmar electrónicamente las convocatorias. Por favor, pediría que se buscara ya una solución definitiva, porque son ya varios meses sin Internet.

Otro ruego. Me llegan quejas de que se ha instalado en la estación de autobuses una mampara que separa la zona de bar con la zona que utilizan los viajeros para coger el autobús. Esa mampara imposibilita que el aire acondicionado entre en la zona de los viajeros, entonces pues hace un excesivo calor. Era por si se puede buscar alguna solución.

Sr. Rodríguez Alcázar: Muy brevemente, porque antes no lo he dicho, el posicionamiento era abstención, en el tema de la Sra. Granados, pero no porque estemos en contra ni no queramos manifestarnos en la cuestión de la compatibilidad, que estaría muy claro decir, pero como mezclaba las dos cosas de que solicitaba que se cambiara y entendíamos que eso no era de nuestra incumbencia, por eso nos absteníamos.

Sr. Caballero Aguilera: Tengo constancia de que hay algunas empresas egabrenses a las que se les concedieron a través del Plan de Ayudas a Pymes 2015 una ayuda y que por el momento no han recibido el dinero, no sé si hay algún problema porque no hayan a lo mejor justificado algo o que la partida se agotó y están esperando la de este año. Ruego me informe sobre ese tema.

Por otro lado, las zonas donde están ubicados los contenedores y además no hace falta más que dar una vueltecita, están bastante sucias en general. El año pasado hicieron una campaña de concienciación ciudadana para respetar los horarios, este año, veo que por el momento no lo han hecho, y aunque yo sé que el Sr. Pérez Valenzuela va a decir que está previsto hacerla y seguro que también va a sacar ese cuadrante de la limpieza de las zonas que se hace con mucha frecuencia, yo le pido que se dé una vuelta, por todas esas zonas como cualquier ciudadano se da y vea que hay algunas zonas que están en un estado bastante lamentable. Lógicamente también en estas fechas, los contenedores deben limpiarse con mucha más frecuencia todavía de la que se hace, porque también incluso los baldeos, que veo que hay pocos baldeos, otros años ha habido quizás más, también que se preste atención a sobre todo algunas esquinas, rincones de la ciudad que se encuentran en situación también bastante lamentable. Aquí nos dijo usted que la empresa nueva iba a mejorar la limpieza, por el momento yo y creo que muchísimos ciudadanos, no ven esa mejora, y seguro que ustedes le insistirán en que lo hagan, pero por el momento no la vemos.

Ruego también me facilite copia de los contratos de cesión de solares para aparcamientos que han firmado y que consta en acta de la Junta de Gobierno de fecha siete de julio de dos mil dieciséis.

También hablando de zonas sobre tema de limpieza, la Fuente del Río y alrededores del Auditorium "Alcalde Juan Muñoz" están bastante sucios. También hay que dar una vuelta y solamente comprobar, no es que estén sucios hoy o ayer porque ha habido una actuación y todo eso, pero en general, cuando se pasa por ahí, la verdad están bastante mal, necesitan una limpieza de urgencia y que lógicamente se ponga en valor un poquito ese tema.

Otro ejemplo también sobre esa falta de mantenimiento y limpieza, traigo fotografías del Polígono "Vado Hermoso", donde la situación es terrible, simplemente verlo, esas hierbas no son de hace ni dos días ni de tres, fíjese en esa palmera cómo está, una zona industrial en la que tratamos que las empresas vengan, que vendan sus productos y cualquiera que venga a ese Polígono y vea la situación en la que está, la verdad, le da gana de salir huyendo y de no entrar por ahí más. Podemos ver distintas fotografías en las que se ve la situación tan lamentable en la que se encuentra ese Polígono Industrial "Vado Hermoso", estamos viendo fotografías... jardines y sobre todo las calles como hemos visto que también tienen... hay alguna fotografía más por ahí, en esta fotografía se ve, no es de recibo que un polígono esté en esta situación. Por tanto le ruego que haga un actuación de urgencia y que pongan en valor el Polígono Vado Hermoso que hay tantos empresarios egabrenses que están luchando por mantener sus empresas y sus puestos de trabajo.

Otro ejemplo más, del que no tengo fotografías pero se lo digo, son los solares de propiedad municipal. La Ordenanza, como existe la Ordenanza Municipal dice que los propietarios de solares han de tenerlos vallados, libres de forraje, en condiciones, sin embargo nos encontramos con parcelas de titularidad municipal que no están en las mejores situaciones, por ejemplo en la calle Santa Teresa de Jornet, justo con la calle Nelson Mandela, que por cierto sigue sin luz, esa calle no tiene luz todavía, a pesar de que ahí se hizo inauguración y todo eso, pero no tiene luz todavía, hay una parte, un solar que es municipal y que está en condiciones bastante malas y sobre todo ahora con estas calores y todo esto, incluso con riesgo hasta de incendios; pero además, existen otros solares como por ejemplo en las cercanías del Auditorium, que también hay un solar, que también está en situaciones que creo que no debería de ser, porque cómo le vamos a pedir nosotros a los ciudadanos que tengan sus solares en condiciones, y los tengan vallados, cuando luego las parcelas que son de titularidad municipal no las tenemos en condiciones, yo creo ahí debemos dar ejemplo nosotros mismos.

También le ruego que me aporte la ejecución presupuestaria del segundo trimestre que no he recibido y estamos ya en julio.

Tengo que hacer ese comentario porque decía el Sr. Alcalde que ha renunciado a su sueldo, usted renuncia al sueldo porque evidentemente de dos, hay que coger uno, y además los dos proceden de los impuestos, o sea, que entiendo que tiene usted que renunciar porque tiene que renunciar obligatoriamente entre uno y otro, usted pues ha decidido coger el de Senador, que es más grande que el de Alcalde, seguro.

Sr. Alcalde: Vamos a empezar a contestar a alguna de las cuestiones. Decirles que efectivamente el Plan de Ayuda a las pequeñas y medianas empresas que pone en marcha este Ayuntamiento, está abierta esta convocatoria, saben ustedes que el año pasado, la Junta de Andalucía no dio las ayudas a la creación de empresas que venían dando que son incompatibles además con las que da el Ayuntamiento, es decir cuando un empresario pone una empresa, solicitaba la ayuda a la Junta de Andalucía y la



solicitaba al Ayuntamiento, si se le concedían las dos, tenía que renunciar a una, porque son incompatibles, estamos ante el mismo caso de lo que acaba usted de comentar sobre mi persona. Entonces normalmente muchas empresas que cogían o se beneficiaban de la subvención de la Junta de Andalucía, rechazaban la del Ayuntamiento porque era de menor cuantía, ¿qué ocurre? que el año pasado, el dinero de la Junta de Andalucía no llegó, y no rechazó absolutamente nadie las ayudas del Ayuntamiento, prácticamente nadie, ¿qué es lo que ocurre? hasta que se agota la partida presupuestaria, se van concediendo las ayudas, una vez que se agota, este Ayuntamiento tiene en marcha un mecanismo que también podremos revisar en un futuro para perfeccionarlo, a través del cual las personas que solicitan ayudas en el año 2015 y se quedan fuera por falta de presupuesto, se ponen como prioritarias en el año 2016. Hay pocos Ayuntamientos que lo hagan en convocatorias públicas de subvenciones, normalmente es, tú solicitas y se otorga hasta que se acaba la partida, no dan la opción de quedarse como prioritarios otros años, entendíamos que nosotros debíamos de hacerlo, decirles que bueno, que ese dinero ha ido incrementándose año tras año, que desde el año 2010 que se dieron 25.000 euros en ayudas, en este año pasado dimos 70.000 por lo tanto se ha duplicado, más que duplicado el dinero que este Ayuntamiento destina a no solamente a la creación de empresas, porque saben ustedes que hemos incrementado las líneas de ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género a los jóvenes emprendedores para que no paguen el autónomo durante el primer año, a las mujeres desempleadas mayores de 45 años, en definitiva a la contratación de personas tanto de forma indefinida como de forma temporal, a la innovación de las empresas ya constituidas y a la creación de empresas, por tanto son varias las líneas que tiene abiertas este Ayuntamiento y como digo, en la medida de las posibilidades presupuestarias pues seguiremos incrementando esas partidas para seguir dando estas ayudas.

Decirle que se le va a facilitar los contratos de cesión de solares pero me gustaría aprovechar esta pregunta para informarles a nuestros vecinos, que efectivamente, este Ayuntamiento, consciente de los problemas que existen en determinadas zonas para poder aparcar está haciendo todo aquello que puede para minimizar esos problemas, y en estos últimos años, hablo de los dos o tres últimos años, se han puesto en marcha solares, tanto en Avda. Andalucía, como en el Barrio del Cerro, como en Santo Cristo, como en Calle Nueva, como próximamente en Cuesta Bachiller León, como también en el Campo Chico, como también un gran solar que hay en la trasera de calle Hernández de Córdoba para intentar evitar los problemas que hay con el Centro de Salud y con ese Colegio. Seguiremos viendo posibilidades de solares que se puedan habilitar como aparcamientos en vez de que estén en desuso. Saben ustedes, el problema que tenemos es el que tenemos y es que los vecinos nos piden y es necesario los arreglos de las vías públicas, no solamente por lo estético, sino que hay que renovar las redes de saneamiento y el servicio público, pues las dimensiones de las vías que tenemos en el centro del casco histórico son las que tenemos y la ley es clara, eso lo saben ustedes porque no hemos sido nosotros los que hemos empezado con la peatonalización del

casco histórico, por lo tanto son varias las Corporaciones que lo llevamos haciendo y las aceras tienen que tener una dimensión determinada, lo cual impide que se puedan respetar aparcamientos. Ahí donde se pueda hacer se respeta y donde no, pues tendremos que ir poniendo soluciones alternativas. Estas no son con carácter definitivo obviamente, porque son solares, que en un futuro se edificarán, pero mientras tanto nos hacen esa utilidad pública.

Por otra parte, saben ustedes que tenemos en proceso, la construcción de un aparcamiento en el casco histórico para sí eliminar el problema o al menos minimizar el problema de forma definitiva.

Tengo que compartir con usted el estado del Polígono Vado Hermoso. Tenemos conocimiento esta misma mañana en la reunión del Equipo de Gobierno, pues se ha puesto sobre la mesa y se hablará con la empresa para que vaya a limpiar rápidamente.

Decirle sobre lo último, con cargo a la renuncia del sueldo. Bueno, efectivamente no quiero yo colgarme ninguna medalla, simplemente hay que informar y dar cuenta al Pleno de que el Alcalde renuncia a su sueldo, que voy a seguir trabajando exactamente igual, porque mi presencia en Madrid, no tiene que ser tan intensa como puede ser la cámara baja como es el Congreso de los Diputados, que voy a estar aquí prácticamente todos los días del mes, sigo estando yo aquí a disposición de todos los egabrenses.

Decirle que en esta ocasión renuncio al sueldo de Alcalde, y es verdad que el sueldo del senado es mas alto, pero hace cuatro años me quedé con el de Diputación que era más bajo que el del Alcalde, salí perdiendo, o sea que todo hay que ponerlo en valor, pero sea como sea, lo que hago siempre lo intento hacer en beneficio del Ayuntamiento de Cabra, que también bueno, ese dinero pues ya no sale de sus arcas por el momento.

Sr. Pérez Valenzuela: Al Sr. Caballero, como he dicho en reiteradas ocasiones, estoy totalmente de acuerdo cuando una calle no presenta el estado de limpieza adecuado, pues aquí estamos para que se limpie y así sea. También decirle que el momento en el que comienza a ensuciarse una calle es el momento justo en el que acaba de limpiarse. Una vez que pasa la empresa de limpieza, cualquier vecino que salga a la calle lo puede ver, cuando se hace un baldeo, cuando se hace una limpieza viaria o cuando pasa la máquina, pues horas después las calles comienzan a ensuciarse, unas más y otras menos, depende de la actividad.

Respecto a lo que dice sobre los contenedores que hay que limpiarlos, que me dé una vuelta, yo le puedo asegurar que no una, yo me doy numerosas vueltas a lo largo del día, usted me ha visto en más de una ocasión, no solamente por la mañana, por la tarde, por la noche y no solamente yo, sino que el personal del Ayuntamiento tiene asignadas unas tareas de inspección, se ponen al azar distintos controles para verificar si se realizan las labores de limpieza o no. Le puedo decir que se hace, que se limpia y que no se deja de limpiar ninguna zona.

Me ha comentado también, que ahora sacaré yo los cuadros y demás, pues afortunadamente gracias a ese control que exigimos pues podemos tener controlado perfectamente cuando se limpia, a qué hora y a qué minuto se ha limpiado cada contenedor de cada calle y si ha habido alguna incidencia, queda constatada. De los baldeos, exactamente igual, dice “ahora hay menos baldeos” pues todo lo contrario, hay muchos más y se puede constatar, como siempre y como lo ha escuchado usted en alguna ocasión, no lo puedo comparar con los que ustedes hacían, que eran nulos porque es que no había datos, pero de la empresa anterior cuando estábamos nosotros gobernando a ahora se han aumentado el número de frecuencias, es más, la empresa ofertó un período de frecuencia de tres días durante seis meses, era cuando se incrementaban los baldeos, y aunque es en período estival y otoñal, viene haciendo fuera de ese período algún baldeo. Decirle, precisamente como están equipados los camiones con Gps, pues el camión de baldeo, en el mes de julio ha baldeado 261 kilómetros de la ciudad, y si quiere, como no le voy a cansar con el cuadro que lo tengo aquí efectivamente, tengo cada calle, a qué hora han iniciado, a qué hora han salido y los conductores y personal de limpieza que lo ha hecho. Si usted duda de la profesionalidad de esos trabajadores, porque dice que no se baldea, aquí está, entonces si no baldean, estos datos son falsos y estos datos no son falsos, cuando usted quiera vamos y hablamos con esos trabajadores directamente y usted les dice que no limpian, que es falso lo que hacen. Con respecto también a lo que me dice de que las esquinas no se limpian, comentarle que se limpian las esquinas y precisamente como otros años hemos hecho para el mes de agosto, aunque creo que comenzaban, está aquí el convenio de Servicios Sociales no sé si fue el viernes o el lunes, por el tema de cuadrar los contratos, con el personal de solidarios, hemos comenzado unos días antes a hacer esa limpieza especial añadida de rincones y esquinas, como digo al margen de la que viene realizando la empresa de limpieza. Comenta que me de una vuelta, que los ciudadanos les dicen a ustedes cosas, a nosotros también nos dicen cosas, es cierto que nos transmiten incidencias en algún punto y desde aquí vuelvo a agradecer esa participación ciudadana y activa que hacen los ciudadanos que miran por su ciudad y quieren que esté en mejores condiciones pero no es menos cierto que muchísima gente nos dice que Cabra cada vez está más limpia y sobre todo la gente que viene de fuera lo nota, y si usted visita otras ciudades hay que comparar como están otras ciudades y como está Cabra y repito, siempre en limpieza se puede estar mejor, por supuesto, pero no dude que todos los esfuerzos van encaminados a que la ciudad permanezca limpia el mayor tiempo posible y todos los días del año.

En la Fuente del Río le comento lo mismo, que se limpia en verano con mayor frecuencia, pero también se ensucia con más facilidad, por el simple motivo de que es una zona muy frecuentada en el verano y desde que se limpia a primera hora que se termina a las seis o siete de la mañana pues si usted pasa a las nueve, diez u once de la noche pues el estado que presenta no es el que tenía a primera hora. Desde aquí, pues bueno apelar como siempre a esa colaboración ciudadana y que usen también, las

papeleras, contenedores que hay en la zona que creo que no está mal recordar que son pocos los que no lo hacen pero que esos pocos ponen, afean y estropean el esfuerzo que hacen los demás ciudadanos.

Comentaba que hicimos una campaña de respetar horarios y que este año no. Decirle que los contenedores, siguen teniendo esa pegatina donde se recuerda el horario de uso de los contenedores, la campaña que este año se ha hecho, porque todos los años entendemos que hay que incidir en distintas cuestiones, este año se ha hecho recientemente una para intentar minimizar lo que son los excrementos de los perros por lo que se le ha mandado una carta a más de ocho mil personas que son las que constan en el censo canino de Cabra, una carta a cada uno explicándole los motivos, necesidad de recoger los excrementos cuando pasean sus mascotas, además de otras cuestiones veterinarias. Decirle también que al margen de esa campaña de concienciación, hay otra prevista, que además le anuncio, ahora que los vecinos también nos pueden escuchar, porque no se trata de multar, sino de concienciar y educar pero se va a realizar un control de contenedores, por parte de Policía y Servicio de Limpieza, porque se ha detectado que hay muchos contenedores en los que muchos ciudadanos no hacen uso adecuado de ese horario. De esta forma, la ley nos ampara a poder hacer esa inspección y si se detecta que hay alguna infracción se le comunicará como digo a los vecinos. Desde aquí, sé que la mayoría de los ciudadanos de Cabra son respetuosos, pero una bolsa de pescado tirada a las cinco de la tarde o a las ocho de la mañana, nos llega el olor durante todo el día y fastidia, pero como digo también esas cuestiones cuando se detectan, ya que existe una brigada de actuación rápida, se comunica e intentan paliarla pero es inevitable que alguien lo produzca.

Sobre la limpieza del Polígono Industrial, como ha dicho el Sr. Alcalde teníamos conocimiento la semana pasada, es verdad, en esas visitas lo vimos, es verdad que las malas hierbas crecen a pesar de que se echó herbicida, hay algunas zonas en la que no ha hecho efecto y a la empresa de limpieza se le ha transmitido que deben actuar, según la programación, a lo largo de la semana lo iban a hacer, como digo, esta misma mañana incluso esa misma fotografía, alguna compañera lo ha trasladado y le he informado esto mismo, que teníamos conocimiento y que se iba a actuar, pero coincido en que hay que evitar llegar a esa situación y si se sabe en esas esquinas puntuales, estar más encima.

Respecto a los solares municipales, decirle que en los que son municipales el Ayuntamiento actúa, desbroza y echa herbicida. Me comenta uno, en la calle Nelson Mandela, ahí el Ayuntamiento no tiene ningún solar municipal, no sé si se refiere a una esquina, porque en los que eran de titularidad municipal hicimos una actuación de jardinería recuperando precisamente dos solares que no se usaban y hoy en día, si usted pasa por ahí habrá visto que son unos jardines con su mobiliario urbano y sus bancos que además son muy frecuentados por vecinos de la zona. Junto a ellos hay una pequeña esquina que es la vegetación del río, que no es un solar propiamente dicho, sino que es la parte de vegetación de ribera de río, en el que no podemos actuar más allá de comunicar a Confederación que efectúe la labor de limpieza, pero no es un solar



propiamente dicho de titularidad municipal. Creo que con esto, he contestado a las cuestiones que me había planteado.

Sra. De Julián De Silva: Yo quería contestarle al Sr. Osuna respecto a los problemas con la wifi que es cierto que venimos desde hace tiempo teniendo problemas con la wifi, se ha llevado a cabo un estudio y se ha detectado que es necesario la mejora de accesos inalámbricos, como no estaba previsto en la partida hemos solicitado subvención a Diputación, estamos pendientes de resolución. Pero hombre... tampoco se puede decir que no se pueden firmar notificaciones electrónicas, es cierto aquí, porque luego las tablets en casa podemos firmar, hombre... en casa wifi tenemos.

Sr. Alcalde: Desearos a todos un feliz descanso durante este mes de agosto, y volvemos en septiembre, aunque sé que todos nos vamos a quedar por aquí, nos vamos a ver en agosto, pero no habrá pleno y por lo tanto a todos un feliz descanso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.